



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



FECHA: 05/12/2024

DICTAMEN TÉCNICO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El presente convenio modificatorio al Contrato N° 86/2024 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI - ID N° 453230, suscripto con la firma PIRO YSA SRL, CON RUC N° 80010995-3;

La modificación introducida a través de la Adenda Rectificatoria es la buena ejecución de la obra encarada por la Institución Departamental para la REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI - ID N° 453230; *en cuanto a la extensión de la vigencia y ampliación de monto conforme a los siguientes criterios expuestos a continuación: -*

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD pretendida según la RESOLUCIÓN DNCP 4401/23 en su Artículo 190. Requisitos del dictamen El Dictamen que justifique la modificación contractual al amparo del artículo 65 inciso b) de la Ley.

Cabe destacar que la orden de inicio de Obra para la ejecución de la obra, con la firma PIRO YSA SRL, fue emitida en fecha 04 de noviembre de 2024, con un plazo de ejecución de 90 días contados a partir de la firma del mismo, correspondiendo la vigencia del contrato es desde la firma hasta la recepción definitiva de la obra.

Por lo expuesto precedentemente se solicita la consideración para la extensión de la vigencia del contrato y el plazo de ejecución concediendo 35 días a partir del vencimiento de la ejecución del contrato contractual, en atención al saldo contractual que se registra y al promedio de ejecución de la obra. Así también realizar los trabajos adicionales y complementarios solicitado a través de la adenda de modificación al contrato original.

Como administrador de contrato a través de este dictamen rectificatoria manifiesto que con la modificación pretendida al contrato de referencia se estaría ejecutando la obra beneficiaria a varios alumnos de diferentes niveles puesto que los mismos fueron autorizados por el Ministerio de Educación y Cultura para realizar

La propuesta de extensión de vigencia del contrato referido y la ampliación de monto, fue comunicada a la firma PIRO YSA SRL., quien a través de la nota de fecha 07 de diciembre de 2024, manifestó su conformidad a la propuesta realizada.

LISTA DE CANTIDADES


Anastasio Bobadilla F.
Sno. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



Los trabajos adicionales y complementario a ser ejecutados conforme lo establecen la Ley 7021/2022 en art. 65 y la resolución 4401/23 en su Art. 189 y el art. 190; a continuación, se detallan los mismos

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	PREPARACION DE OBRA: CARTEL DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		1.389.500	-	procedencia: nacional
2	VALLADO PERIMETRAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO		2.329.500	-	procedencia: nacional
3	DEMOLICION DE TECHO (5 aulas)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	72,15	23.000	1.659.450	procedencia: nacional
4	DEMOLICION DE PILARES EN GALERIA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	152.300	456.900	procedencia: nacional
5	DEMOLICION DE PAREDES SECTOR SUPERIOR PARA ENCADENADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO		23.000	-	procedencia: nacional
6	DEMOLICION DE PUERTAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	76.200	76.200	procedencia: nacional
7	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	54,20	15.000	813.000	procedencia: nacional
8	DEMOLICION DEL SISTEMA ELECTRICO (CABLEADOS Y ARTEFACTOS A RETIRAR)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	990.500	-	procedencia: nacional
9	Estructura de H°A°: a- Excavación y carga de zapatas de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,00	2.497.000	-	procedencia: nacional
10	b- Pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,00	2.873.000	-	procedencia: nacional
11	c- Vigas y dado de H° A° (cumblera y galería)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	0,68	2.873.000	1.953.640	procedencia: nacional
12	d- Encadenados de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos	0,00	205.000	-	procedencia: nacional

Anastasio Bepadilla F.
Srto. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



		presentación: EVENTO				
13	Excavación y carga de cemento con PBC. Para pilares	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	4,50	464.000	2.088.000	procedencia: nacional
14	Muros de nivelación: De 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,00	348.000	-	procedencia: nacional
15	Muros de elevación: De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	3,50	108.000	378.000	procedencia: nacional
16	REVOQUES: a- Interior y Exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	193,90	52.000	10.082.800	procedencia: nacional
17	b- De viga cumbreira y galería de H° A°	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	12,93	67.000	866.310	procedencia: nacional
18	Pilares: De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	7,80	213.000	1.661.400	procedencia: nacional
19	Techo : Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	72,15	356.000	25.685.400	procedencia: nacional
20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	25,40	26.500	673.100	procedencia: nacional
21	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 0,90 x 2.10 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	977.000	977.000	procedencia: nacional
22	b- Ventanas balancines de 1.60 x 1,10 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,00	380.000	-	procedencia: nacional
23	CONTRAPISO DE CASCOTES	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,00	46.000	-	procedencia: nacional
24	CARPETA PARA PISO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	54,20	43.000	2.330.600	procedencia: nacional
25	PISO CERAMICO	unidad de medida: Metros cuadrados	54,20	169.000	9.159.800	procedencia: nacional

Anastasio Bebadilla F.
 Srío. de Obras Públicas
 Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



		presentación: EVENTO				
26	ZOCALO CERÁMICO	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	37,30	45.000	1.678.500	procedencia: nacional
27	DESAGUE PLUVIAL: CANALETA AEREA AULAS	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	0,00	105.000	-	procedencia: nacional
28	BAJADA DE PVC Ø 100	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	0,00	49.000	-	procedencia: nacional
29	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,00	204.000	-	procedencia: nacional
30	Instalación eléctrica: Alimentación del Tablero Principal desde el medidor de la ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	1.627.000	-	procedencia: nacional
31	Mano de obra Alimentación del Tablero Principal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	670.000	-	procedencia: nacional
32	Alimentación del Tablero Seccional desde el Tablero Principal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	1.480.000	-	procedencia: nacional
33	Mano de obra Alimentación del Tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	609.000	-	procedencia: nacional
34	Colocación de Tablero Principal de 15 AG con barra de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	476.000	-	procedencia: nacional
35	Provisión de Tablero Seccional para 6 llaves TM.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	178.000	-	procedencia: nacional
36	Colocación de Tablero Seccional para 6 llaves TM.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	152.000	-	procedencia: nacional
37	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	296.000	-	procedencia: nacional
38	Colocación y alimentación de Tablero de comando de TCV	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	296.000	-	procedencia: nacional

Anastasio Bobadilla F.
 Srío de Obras Públicas
 Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



39	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	72.000	-	procedencia: nacional
40	Mano de obra alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	79.000	-	procedencia: nacional
41	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	72.000	-	procedencia: nacional
42	Mano de obra alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	78.000	-	procedencia: nacional
43	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	91.000	-	procedencia: nacional
44	Mano de obra alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	79.000	-	procedencia: nacional
45	Artefactos eléctricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	165.000	-	procedencia: nacional
46	Colocación de Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	61.000	-	procedencia: nacional
47	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	102.000	-	procedencia: nacional
48	Mano de obra artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	76.000	-	procedencia: nacional
49	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	163.000	-	procedencia: nacional
50	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	232.000	-	procedencia: nacional
51	PINTURAS : a- De paredes a la cal-Base para Latex (2 manos y lijado) pared nuevo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	242,26	19.000	4.602.940	procedencia: nacional

Anastasia Bobadilla F.
 Srta. de Obras Públicas
 Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay

Cordillera
para vos

52	b- De paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	242,26	34.000	8.236.840	procedencia: nacional
53	c- De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,00	26.000	-	procedencia: nacional
54	d- De viga cumbreira y galería al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	12,90	27.000	348.300	procedencia: nacional
55	e- De balancines con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	7,68	38.000	291.840	procedencia: nacional
56	g- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	72,15	27.000	1.948.050	procedencia: nacional
57	h- De puerta metálica con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,89	38.000	71.820	procedencia: nacional
58	i- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	45.000	-	procedencia: nacional
59	j- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	0,00	26.000	-	procedencia: nacional
60	k- De pizarrones	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	270.000	-	procedencia: nacional
61	Rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	1.450.000	-	procedencia: nacional
62	Mano de obra rampa peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	579.000	-	procedencia: nacional
63	Camara septica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	2.600.000	-	procedencia: nacional
64	Pozo ciego	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	0,00	2.650.000	-	procedencia: nacional

Anastasio Bobadilla F.
Srío. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS

Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay



65	LIMPIEZA FINAL	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	0,00	1.563.716	-	procedencia: nacional
				Total, por Grupo:	76.039.890	

MONTO TOTAL AMPLIADO asciende en la suma de G. 76.039.890 (guaraníes setenta y seis millones treinta y nueve mil ochocientos noventa), se encuentra dentro del 20% del monto del Contrato Original N° 87/2024.

AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: se le otorgara 18 días para la ejecución de la obra.

RESOLUCIÓN DNCP 4401/23 en su Artículo 189. Modificaciones al amparo del interés Público comprometido

Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el artículo 65 inciso b) de la Ley, deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del artículo en cuestión, una limitación de hasta el 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta, incluidas las modificaciones realizadas conforme al artículo 67 de la citada Ley, según sea el caso. En ningún caso las modificaciones podrán alterar la naturaleza del contrato.

RESOLUCIÓN DNCP 4401/23 en su Artículo 190. Requisitos del dictamen

El Dictamen que justifique la modificación contractual al amparo del artículo 65 inciso b) de la Ley deberá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos:

- Exposición acabada y circunstanciada de los motivos que justifican la modificación. Una explicación clara que sustente de qué forma se encuentra comprometido el interés público.
- Las razones por las cuales dichas circunstancias no pudieron ser previstas al tiempo de la programación del procedimiento de contratación que derivó en el contrato a ser modificado.
- Una explicación clara de los motivos por los cuales no existiría violación a los principios previstos en el artículo 4" de la Ley.

EXPOSICIÓN ACABADA Y CIRCUNSTANCIADA DE LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN. UNA EXPLICACIÓN CLARA

Anastasio Bobadilla F.
Srío. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay*


Cordillera
para vos

QUE SUSTENTE DE QUÉ FORMA SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EL INTERÉS PÚBLICO:

La construcción de aulas es una inversión fundamental para el desarrollo educativo y social de nuestra comunidad. Sin embargo, debido a cambios en las necesidades y prioridades de la comunidad, se ha identificado la necesidad de modificar el proyecto original, por tal motivo esta convocante opta de ampliar el monto del 20% del monto del contrato y la vigencia del contrato y la ejecución de las obras adicionales.

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA MODIFICACIÓN

Los motivos que llevaron a plantear la ampliación de monto se debió a que una vez realizado las reparaciones de las aulas (5), se tocó gran parte del aula colindante, que a comienzo no requería de ninguna intervención, pero en el momento de la realización de los trabajos de demolición de techos se observaron irregularidades constructivas que ameritaban la intervención del aula en cuestión, a fin de dejar el bloque de aulas con la mayor seguridad constructiva para el resguardo de la comunidad escolar que usufructúan dicho bloque de aulas.

-Cambios demográficos: La población estudiantil ha aumentado significativamente en los últimos años, lo que requiere una mayor capacidad en las aulas.

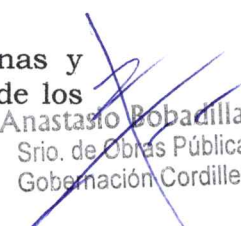
-Accesibilidad y inclusión: Es necesario adaptar las aulas para garantizar la accesibilidad y la inclusión de estudiantes con discapacidades.

-Eficiencia energética y sostenibilidad: La modificación permitirá incorporar tecnologías y materiales más eficientes y sostenibles, reduciendo el impacto ambiental del proyecto.

INTERÉS PÚBLICO COMPROMETIDO

La modificación de la construcción de aulas está directamente relacionada con el interés público, ya que:

- Mejora la calidad educativa: La construcción de aulas modernas y accesibles mejorará la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes.


Anastasio Bobadilla F.
Srío. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay*



- Contribuye al desarrollo sostenible: La incorporación de tecnologías y materiales sostenibles en la construcción de aulas reduce el impacto ambiental y promueve el desarrollo sostenible.
- Beneficia a la comunidad en general: La construcción de aulas modernas y accesibles beneficia no solo a los estudiantes, sino también a la comunidad en general, al proporcionar un espacio para eventos y actividades comunitarias.

El Gobierno Departamental está comprometido en encontrar una solución a esta situación y, dado que los recursos disponibles son limitados, la única opción viable es llevar a cabo una ampliación del contrato y ampliar la ejecución de la obra. Esto es necesario para abordar de manera rápida y efectiva los pedidos de carácter urgente para las obras.

Esta ampliación responde a un conjunto de necesidades de primer orden y de objetivos de mejoras estructural para beneficiar a la mayoría de la población de la ciudad de Caacupé, de esta manera tratamos de resolver una situación de carácter urgente para solucionar y garantizar de esta manera el bienestar social y la equidad sin favorecer intereses particulares para priorizar el bienestar colectivo. Todo esto actuando dentro del marco de los principios fundamentales del interés público que se sustentan en la legalidad (de acuerdo con la ley), transparencia (decisiones pública y accesibles) participación (involucra a la ciudadanía oyendo sus necesidades y en la toma de decisiones) y, responsabilidad (porque rinde cuentas ante la sociedad).

Es por ello que se plantean estas soluciones a fin de garantizar la tranquilidad de usufructuar el bloque de aulas que es de suma importancia para la comunidad educativa de la zona y la región.

En resumen, la modificación de la construcción de aulas es necesaria para garantizar la calidad educativa, la inclusión y la sostenibilidad, y para beneficiar a la comunidad en general.

LAS RAZONES POR LAS CUALES DICHAS CIRCUNSTANCIAS NO PUDIERON SER PREVISTAS AL TIEMPO DE LA PROGRAMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE DERIVÓ EN EL CONTRATO A SER MODIFICADO.

La Aplicación de un Procedimiento Ordinario o Excepcional no Resulta Conveniente: La aplicación de un procedimiento ordinario no resulta conveniente debido a la urgencia de la situación. Un proceso ordinario

Resulta
Resulta
Robadilla F.
Srio. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera



GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

*SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, COMUNICACIONES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PROYECTOS*

*Dr. Pino y Pozo de la Virgen
III Departamento de Cordillera
Caacupé- Paraguay*

*Cordillera
para vos*

conlleve un plazo extenso para realizar la convocatoria y la adjudicación, lo que no es adecuado dada la necesidad inmediata de la población a ser beneficiada

Los trabajos adicionales y complementarios que no fueron tenidos en cuenta en el proyecto y que son de suma importancia su ejecución, Las circunstancias mencionadas anteriormente no pudieron ser previstas al momento de la programación del procedimiento de contratación que derivó en el contrato a ser modificado. Estos cambios imprevistos requieren una adaptación del proyecto para garantizar su viabilidad, sostenibilidad y cumplimiento de las necesidades del usuario final.

UNA EXPLICACIÓN CLARA DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO EXISTIRÍA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 4" DE LA LEY.

Por el contrario, antes que violar algunos del principio rectores esta modificación ampliatoria se halla subsumidas a los presupuestos contenidos como principios básicos contenido en el art. 4 de la presente ley. La adenda que se pretende se circunscribe a los principios fundamentales de interés público, Economía, Eficacia y Eficiencia, imparcialidad, buena fe, primacía del interés general, razonabilidad, Responsabilidad y rendición de cuentas, Transparencia y Publicidad y valor del dinero.

El proyecto de modificación ampliatoria conjuga todos estos principios otorgándole el valor de legalidad que exige la ley para este tipo de ejercicios administrativo.

CONCLUSIÓN:

En vista de los argumentos presentados en este dictamen, se puede concluir que se cumplen tanto los hechos y circunstancias como los requisitos legales necesarios para que la institución pueda llevar a cabo los procedimientos pertinentes con el fin de ampliar el monto. la vigencia del contrato y la ejecución de la obra del Contrato N° 86/2024 REPARACIÓN DE BLOQUE DE SEIS AULAS EN LA ESC. BAS. PROF. HERMINIA MACHADO DE ISNARDI - ID N° 453230. Una vez que estos procedimientos sean finalizados, se deberán remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su revisión y publicación de ampliación de vigencia del contrato y su posterior código de Ampliación.

Es mi dictamen salvo mejor parecer de la Sr. Gobernador

*Anastasio Bobadilla F.
Srío. de Obras Públicas
Gobernación Cordillera*